



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 588/2019
Fecha Resolución: 19/12/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE SALA Y TÉCNICO DE MUSCULACIÓN.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 587 de fecha 19 de diciembre de 2019 de Corrección de error Resolución 579/2019 de aprobación lista provisional admitidos y excluidos para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitor de Sala y Técnico de Musculación del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 491/2019, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la creación de un Bolsa de Trabajo de Monitor de Sala y Técnico de Musculación.

VISTA la Base Novena de las referenciadas bases.

VISTA el Acta de Constitución del Tribunal Calificador de fecha 19 de diciembre de 2019,

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar aprobada con carácter provisional la lista del personal admitido, junto con su orden en la Bolsa de Trabajo, que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos aspirantes.	Puntuación Final
DELGADO MARÍN, RAÚL	32
HERNÁNDEZ GRANADOS, ALFONSO	18,75
CARICOL SANCHEZ, DANIEL	12,75
LÓPEZ AGUILERA, MARIO	2,5
GALLEGO DÍAZ, JAVIER MANUEL	2
PANDURO CHARNECO, FRANCISCO	1,75
CASTRO AGUDO, SONIA	1

Código Seguro De Verificación:	KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	19/12/2019 13:42:54
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	19/12/2019 12:42:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA
SECRETARÍA - INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

MUÑOZ ORTEGA, ALEJANDRO	0,75
RANGEL REINA, JUAN CARLOS	0,75

SEGUNDO.- Establecer un plazo de **cinco** días hábiles para que se formulen las alegaciones que se consideren convenientes respecto a la baremación.

TERCERO.- Advertida la igualdad de puntuaciones de ciertos aspirantes, a fin de establecer el orden de prioridad, de acuerdo con el punto Octavo de las Bases reguladoras, se procederá a desempatar mediante un sorteo público que tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento el Jueves 19 de diciembre de 2019 a las 14:30 horas.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	19/12/2019 13:42:54
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	19/12/2019 12:42:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A==		

